



Conflictos electorales y el MACE en el Perú



Ideas clave

- Los conflictos electorales representan expresiones de desacuerdo entre actores políticos. Estos generan tensiones que pueden poner en riesgo la estabilidad de los procesos democráticos, pues estas manifestaciones de inconformidad pueden socavar la legitimidad de las elecciones y, en casos extremos, desencadenar violencia contra las normas electorales establecidas.
- El Mapa de Alerta de Conflictos Electorales (MACE) es un mecanismo multiactor diseñado para proporcionar visibilidad sobre la magnitud del conflicto en las zonas mediante la colaboración de diversos socios. Este enfoque integral permite evaluar la gravedad de los conflictos de manera más precisa, lo cual facilita respuestas inmediatas y efectivas.
- Entre 2002 y 2022, se han cuantificado un total de 797 conflictos electorales en las elecciones regionales y municipales. En las ERM 2010 se documentaron 236 conflictos, la cifra más elevada en un solo proceso electoral. En contraste, las ERM 2022 reflejaron un registro de 57 conflictos, lo cual evidencia una reducción significativa en comparación con la década anterior.

Introducción

Los conflictos electorales en el Perú han sido un fenómeno constante desde el retorno a la democracia en 1980, reflejando no solo las tensiones inherentes a un sistema democrático, sino también las profundas divisiones sociales, políticas y económicas que caracterizan al país. En esa línea, los conflictos electorales representan desacuerdos que pueden manifestarse a través de acciones violentas o de formas más sutiles entre diferentes actores políticos inmersos en un proceso electoral. La naturaleza de estos conflictos no es arbitraria; en muchos casos, responde a que los actores buscan promover y proteger intereses divergentes. En este contexto, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) tiene el compromiso de visibilizar las causalidades que conducen a un escenario conflictivo. Como parte de dicho compromiso, el Cuaderno Electoral n.º 10 se propone, en primer lugar, entender la naturaleza del conflicto electoral y los factores que lo determinan. En segundo lugar, busca resaltar la relevancia de herramientas tecnológicas, como el Mapa de Alerta de Conflictos Electorales (MACE), que facilitan el monitoreo de estos eventos. Para ello, se empleó una metodología mixta de recolección de datos, que combina la revisión de literatura y el análisis cuantitativo de bases de datos de los organismos electorales.

El presente documento se estructura en cuatro secciones. La primera expone la revisión de la literatura que aborda la transición de conflictos sociales a electorales y los factores que determinan dicha transición. La segunda sección presenta datos cuantitativos sobre los registros de conflictos electorales surgidos en las elecciones regionales y municipales para el periodo 2002-2022. La tercera sección desarrolla el proceso de identificación y análisis de escenarios de riesgo para los comicios. La cuarta parte presenta la implementación del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART) en la ONPE. Finalmente, plantea una proyección sobre las estrategias para la reducción y manejo de conflictos electorales.

I. Revisión bibliográfica

1.1 Democracia y conflictividad electoral

Durante el siglo XX, el aumento de los sistemas democráticos a nivel mundial ha sido notable. En la primera década de 1900, solo ocho países adoptaban alguna forma régimen democrático; esta cifra ascendió a 21 hacia la mitad del siglo; a finales de este, 86 naciones empleaban dicho sistema (DAHL 2004). En América Latina, la situación se complejizó en los años ochenta, cuando una crisis estructural impactó profundamente la organización y el desarrollo social de la región. Esta crisis, a su vez, intensificó el proceso de transición hacia la democratización, un proceso que, a pesar de los esfuerzos realizados, aún no ha conseguido una consolidación plena. La complejidad de los factores sociales, económicos y políticos ha generado un panorama en el que la estructuración y sostenibilidad de la democracia enfrenta desafíos significativos. En este contexto, Rocha (1994) destaca que el proyecto democrático en América Latina no busca seguir un “guion fácil”, sino que se enfrenta a un escenario lleno de dificultades y desafíos. Esta reflexión invita a comprender la democracia como un proceso dinámico, en permanente evolución, que debe ser negociado y defendido constantemente frente a los retos emergentes (ROCHA 1994, 105).

De acuerdo con el análisis de Malamud y Núñez (2021, 4), las democracias en Latinoamérica, incluido el Perú, a menudo no logran canalizar adecuadamente las crecientes demandas sociales. En lugar de satisfacerlas, ofrecen alternativas políticas que tienden hacia la demagogia y el autoritarismo, fenómenos que se alejan de los principios democráticos fundamentales, como el respeto a la separación de poderes y la aceptación de la oposición y sus resultados.

Esta perspectiva se sitúa en un análisis crítico que vincula las ideas de Byung-Chul Han (2012) sobre la “sociedad del cansancio” con la realidad política y social de América Latina. En un contraste entre las democracias de América Latina, Manuel Alcántara Sáez (2024) indica que, si bien este es un sistema joven en la región, la velocidad de los cambios sociales y culturales provocan una especie de

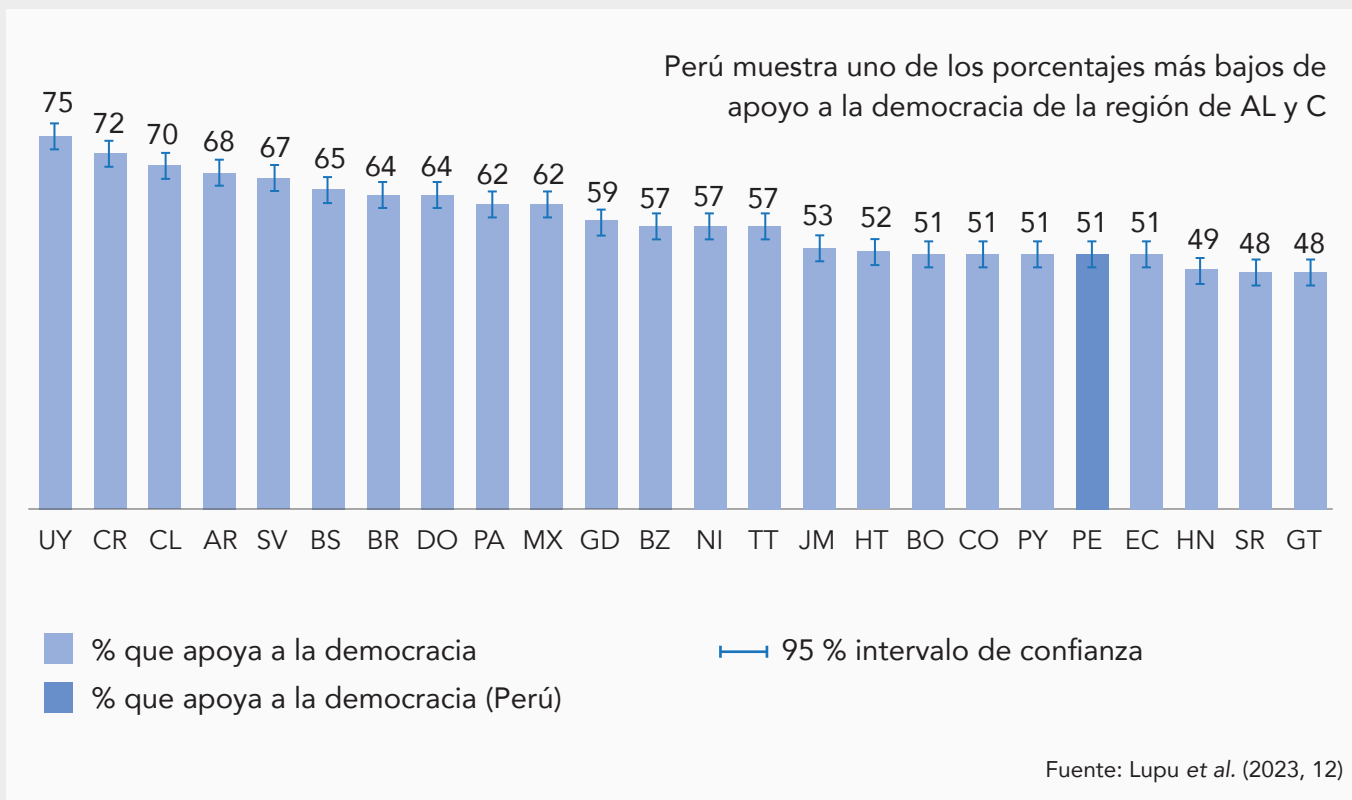
“fatiga política” que afecta tanto a las instituciones como a los individuos.

Por su parte, Valenzuela Marroquín *et al.* (2019) señalan que las elecciones son la expresión del arraigo de ideales democráticos basados en la universalidad del voto, el poder político de la ciudadanía y la oferta política. A pesar de la existencia constante de procesos electorales formales en la región, los niveles de violencia, la continua corrupción, así como el incremento de las desigualdades económicas y sociales representan desafíos importantes para los sistemas democráticos de la región (ALCÁNTARA SÁEZ *ET AL.* 2024, 153). Estas problemáticas generan desafíos en el respeto a los ideales democráticos y en el cumplimiento de los requisitos necesarios para su consolidación, lo que ha generado un incremento de la desafección hacia la política. En algunas ocasiones, esta crisis de confianza ha conducido al debilitamiento de los partidos tradicionales y al ascenso de opciones populistas, lo cual implica un desafío estructural para la consolidación de la democracia en América Latina.

El caso de Perú ilustra de manera clara estas tendencias. El Latinobarómetro 2023 evidencia una creciente desafección de la ciudadanía peruana hacia el sistema democrático, un fenómeno que plantea serias preocupaciones sobre la estabilidad política del país. Esta desafección se manifiesta no solo en la considerable disminución de la confianza en las instituciones democráticas, sino también en un notable desinterés por la participación política activa de la ciudadanía. En línea con esta situación, el país muestra uno de los porcentajes más bajos de apoyo a la democracia en la región. Si no se abordan adecuadamente, estas tendencias podrían impactar de manera significativa en el funcionamiento y la legitimidad de la democracia en Perú. Por lo tanto, es fundamental implementar estrategias efectivas que fomenten la confianza en las instituciones y estimulen un mayor involucramiento ciudadano, fortaleciendo así la gobernanza y promoviendo una democracia más robusta y participativa.

Gráfico 1

Porcentaje de apoyo a la democracia en América Latina y El Caribe



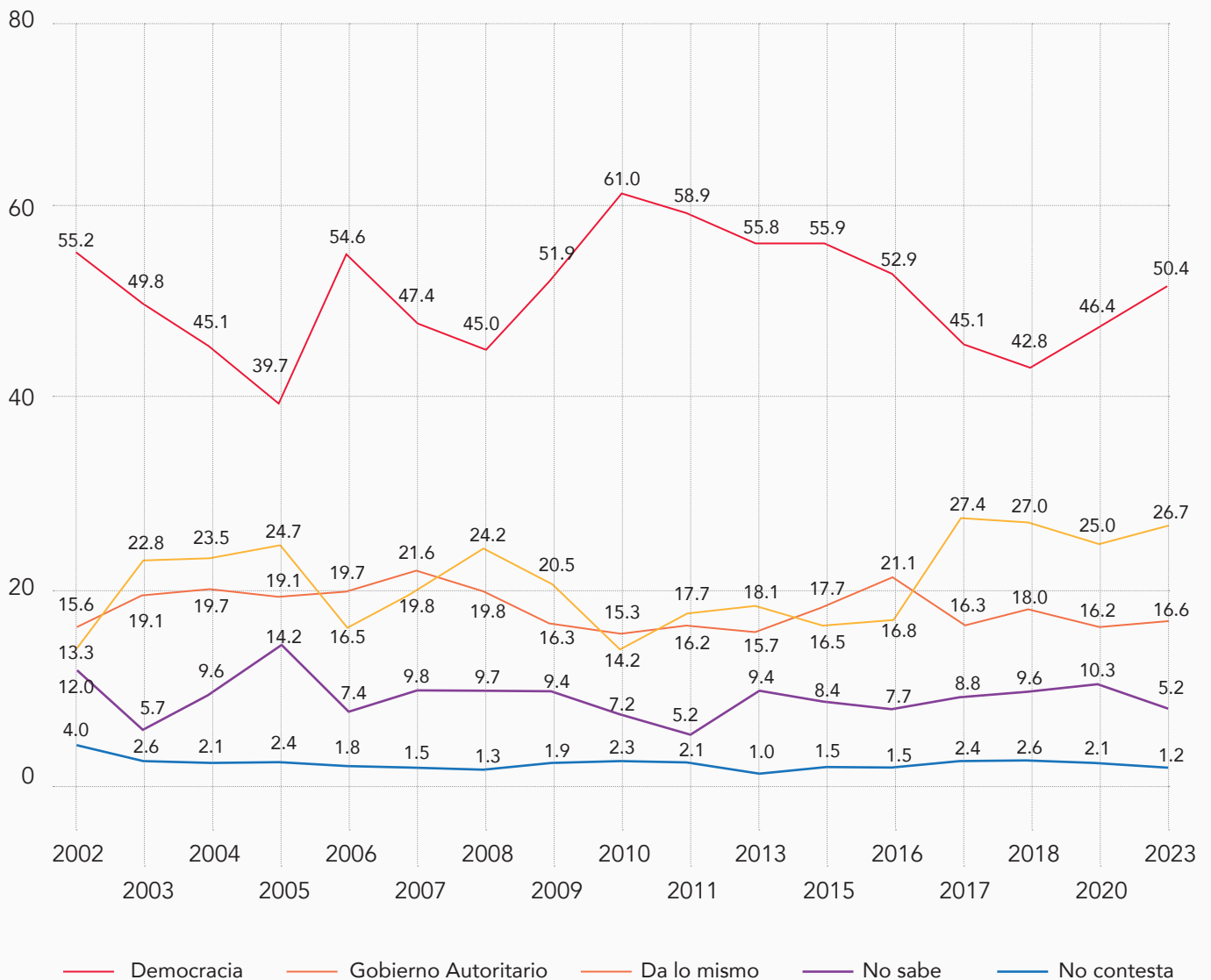
Una premisa clave es que la democracia política es el sistema legal y formal en el que la participación constituye el instrumento fundamental con el que la ciudadanía y los partidos políticos ejercen su influencia en la selección de representantes (DAHL 1999). En Perú, esta práctica se respalda en la Constitución Política de 1993 y a través de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, la Ley n. ° 26300. La legitimidad de las autoridades gubernamentales se vincula estrechamente con el ejercicio efectivo de derechos civiles y políticos, lo que se traduce en la capacidad de los indi-

viduos para expresarse políticamente y organizarse socialmente. Así, la credibilidad de las autoridades se refuerza cuando las y los ciudadanos se sienten empoderados para participar en los procesos democráticos y para hacer valer su voz en las decisiones que impactan en su vida diaria.

En el caso de Perú, el Latinobarómetro 2023 revela que, aunque el apoyo a la democracia alcanza un 50.4 %, existe un porcentaje significativo (16.6 %) que percibe que el país se encamina hacia el autoritarismo, mientras que un 26.7 % es indiferente y un 5.2 % no sabe qué responder.

Gráfico 2

Apoyo a la democracia en Perú



El desarrollo de un proceso electoral que cumpla con ciertos estándares mínimos es fundamental para el fortalecimiento de la democracia. Estos estándares incluyen el derecho al voto y el derecho a ser elegido o elegida, así como la posibilidad de que las y los líderes políticos compitan libremente por el apoyo y los votos de la ciudadanía. Puesto que la democracia se fundamenta en el principio de la elección y el respeto a las decisiones y los intereses de la mayoría, existe un equilibrio delicado entre la voluntad popular y las garantías de los derechos individuales. Cuando se superan los límites de la tolerancia y se quiebra el respeto mutuo, este deterioro puede derivar en protestas sociales que, en algunos casos, se traducen en actos de violencia. En el contexto peruano, la confluencia de la violencia y el ascenso de un populismo punitivo han contribuido a erosionar la democracia, lo que genera un ciclo de represión y desconfianza hacia las instituciones del Estado. Esta situación dificulta la construcción de canales efectivos de diálogo y resolución pacífica de conflictos, circunstancias que amenazan con debilitar aún más los cimientos democráticos del país.

1.1.1. Conflictos sociales versus conflictos electorales

Los conflictos sociales en Perú han sido una característica recurrente a lo largo de su historia, y persisten hasta la actualidad. Este tipo de conflictos se presenta de diferentes formas, que van desde protestas y movilizaciones hasta conflictos más profundos relacionados con la desigualdad social, la corrupción, el acceso a recursos y la defensa del medio ambiente. Cabe detenerse en aquello que caracteriza los conflictos sociales. Al respecto, Valenzuela Marroquín *et al.* (2020) afirman que “los conflictos sociales son concebidos como desacuerdos de carácter público entre dos o más partes, en las que cada una percibe que sus intereses se ven afectados o vulnerados por el otro” (VALENZUELA MARROQUÍN *ET AL.* 2020, 420).

En esa línea, Mujica (2008) clasifica los conflictos en cinco formas. En primer lugar, identifica aquellos que son motivados por demandas insatisfechas o razones intrapersonales. En segundo lugar, considera el carácter del conflicto, que puede involucrar a un número significativo de la comunidad; en

función de ello, distingue el carácter público o privado del conflicto. En tercer lugar, analiza la forma en que se manifiestan: pueden ser evidentes y muy visibles, o latentes, cuando permanecen ocultos. En cuarto lugar, contempla si el conflicto se resuelve de manera pacífica o violenta, basándose en el grado de regulación aplicado. Por último, se distingue por el tipo de resolución: excluyente, incluyente o complementaria.

En un contexto electoral, los conflictos suelen surgir como resultado de las tensiones sociales en una zona específica, en que diversas variables políticas, institucionales y económicas se entrelazan de manera compleja. Estos factores pueden intensificar las luchas por el poder; modificar la percepción pública; e, incluso, generar divisiones entre grupos sociales. En ese marco, los conflictos no solo reflejan desacuerdos puntuales, sino que evidencian una compleja interacción de fuerzas sociales que desafían las estructuras de poder existentes.

De acuerdo con el Programa Democracia Activa-Perú (2011) el conflicto electoral se origina cuando existen grupos o personas con discrepancias en torno a algún aspecto relacionado con los procesos electorales. Este conflicto puede escalar hacia la violencia o, por el contrario, puede ser manejado de manera pacífica si las partes involucradas optan por un diálogo constructivo. En esa medida, el conflicto surge principalmente cuando alguna (o ambas) partes no aceptan los resultados de una elección, lo cual genera un clima de incertidumbre, desconfianza o rechazo hacia las autoridades electas. Es preciso anotar que los conflictos electorales se constituyen como un subtipo de las amplias categorías de conflictos existentes. De acuerdo con el Protocolo de actuación defensorial en conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo,¹ un conflicto electoral se desarrolla dentro una dinámica relacionada con la aceptación de resultados electorales, el rechazo a las autoridades electas y otros problemas derivados de los procesos electorales.

Sin embargo, el conflicto electoral no debe ser entendido exclusivamente como un desacuerdo técnico o legal, puesto que también involucra dimensiones sociales y culturales que, si no son adecuadamente consideradas, pueden dificultar su resolución. Al respecto, Sánchez y Valenzuela Marroquín (2014) enfatizan la relevancia de la

interculturalidad en el abordaje de los conflictos electorales, en tanto el reconocimiento y la inclusión de las diversas realidades culturales son cruciales para fomentar un diálogo constructivo, y, en última instancia, para garantizar la legitimidad y la estabilidad en los procesos democráticos.

Según la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE 2013), algunos de los factores más relevantes incluyen los antecedentes de conflictividad electoral, el crecimiento atípico del padrón electoral, la presencia de revocatorias, el aumento del presupuesto municipal y la posibilidad de reelección.

La competencia electoral en sí misma es inherente a la democracia; sin embargo, cuando los actores políticos no logran establecer un diálogo constructivo, los conflictos pueden escalar rápidamente. El contexto es de particular importancia en estos escenarios, por ejemplo, Julcarima y Pezzola (2018) sostienen que el manejo de las regalías en las zonas de actividades extractivas puede intensificar estas tensiones, despertando intereses y generando la pugna entre las organizaciones políticas por alcanzar cargos locales.

Otro fenómeno que ha generado la desafección de la ciudadanía y la representatividad es la trashumancia electoral.² Para Vasquez Oruna (2015) este comportamiento antidemocrático redirecciona la voluntad de las y los electores propios de la zona junto con residentes con arraigo del lugar, frente a nuevos electores sin algún tipo de vínculo. Además, este fenómeno debilita la credibilidad en el proceso electoral y por ende en la confianza de las instituciones electorales. Un caso resaltante fue el de las elecciones regionales y municipales de 2006. El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) identificó la presencia de trashumancia electoral en 72 distritos y 39 provincias de 16 departamentos, lo que popularmente se conoce como “electores golondrinos” (ONPE 2006). Con el propósito de combatir esta práctica, la Ley n.º 30338, promulgada en 2015, introdujo la obligación de que las y los electores con domicilios distintos al de su residencia real incluyan su dirección actual en el documento nacional de identidad (DNI). Además, esta ley estableció el cierre del padrón electoral una vez convocados los comicios, lo cual permitía una depuración del registro de votantes.

Para concluir esta sección, es preciso resaltar que los conflictos electorales son fenómenos complejos producto de la interacción de diversas variables políticas, económicas y sociales. Si bien forman parte inherente de los procesos democráticos, su manejo adecuado no solo requiere de marcos legales y técnicos, sino también de un compromiso por parte de todos los actores políticos y sociales para dialogar y buscar soluciones pacíficas. En ese marco, la interculturalidad, la inclusión y el respeto por las normas legales son aspectos esenciales para la resolución efectiva de estos conflictos.

II. Conflictos electorales registrados en los procesos electorales

En el 2002 se llevaron a cabo las elecciones subnacionales, que por primera vez se realizaron bajo la denominación de elecciones regionales y municipales. Desde entonces hasta la actualidad, la ONPE ha documentado los incidentes de violencia sucedidos (REYNA IZAGUIRRE 2003). Entre los años 2002 y 2022, se han reportado un total de 797 incidentes de violencia. Es notable que, durante las ERM 2010, se registraron 236 casos de conflictos electorales; de estos, 132 implicaron actos de violencia, que incluyen agresiones físicas, y destrucción e incineración de material electoral. Estos incidentes se relacionaron con variables como el crecimiento atípico del padrón electoral y un contexto marcado por antecedentes de tensiones en procesos electorales previos (ONPE 2013).



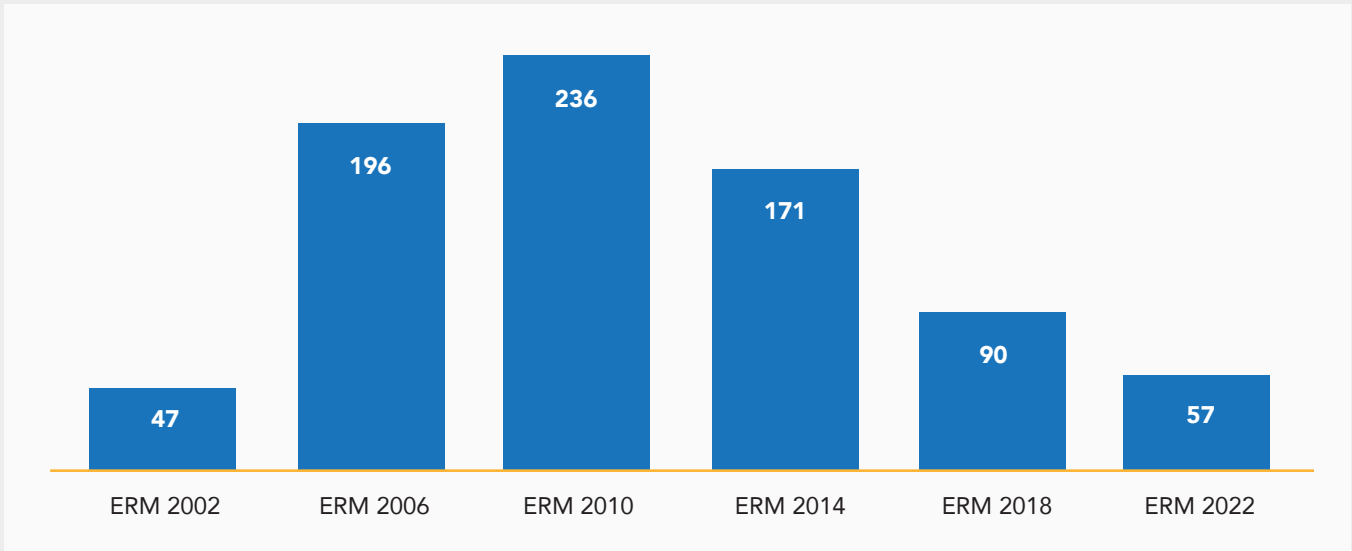
¿Sabías qué...?

Puedes hacer seguimiento de los incidentes o conflictos electorales en la plataforma MACE:

bit.ly/4bz1RVQ

Gráfico 3

Registro de conflictos electorales entre los años 2002 y 2022



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2018) y JNE (2022)

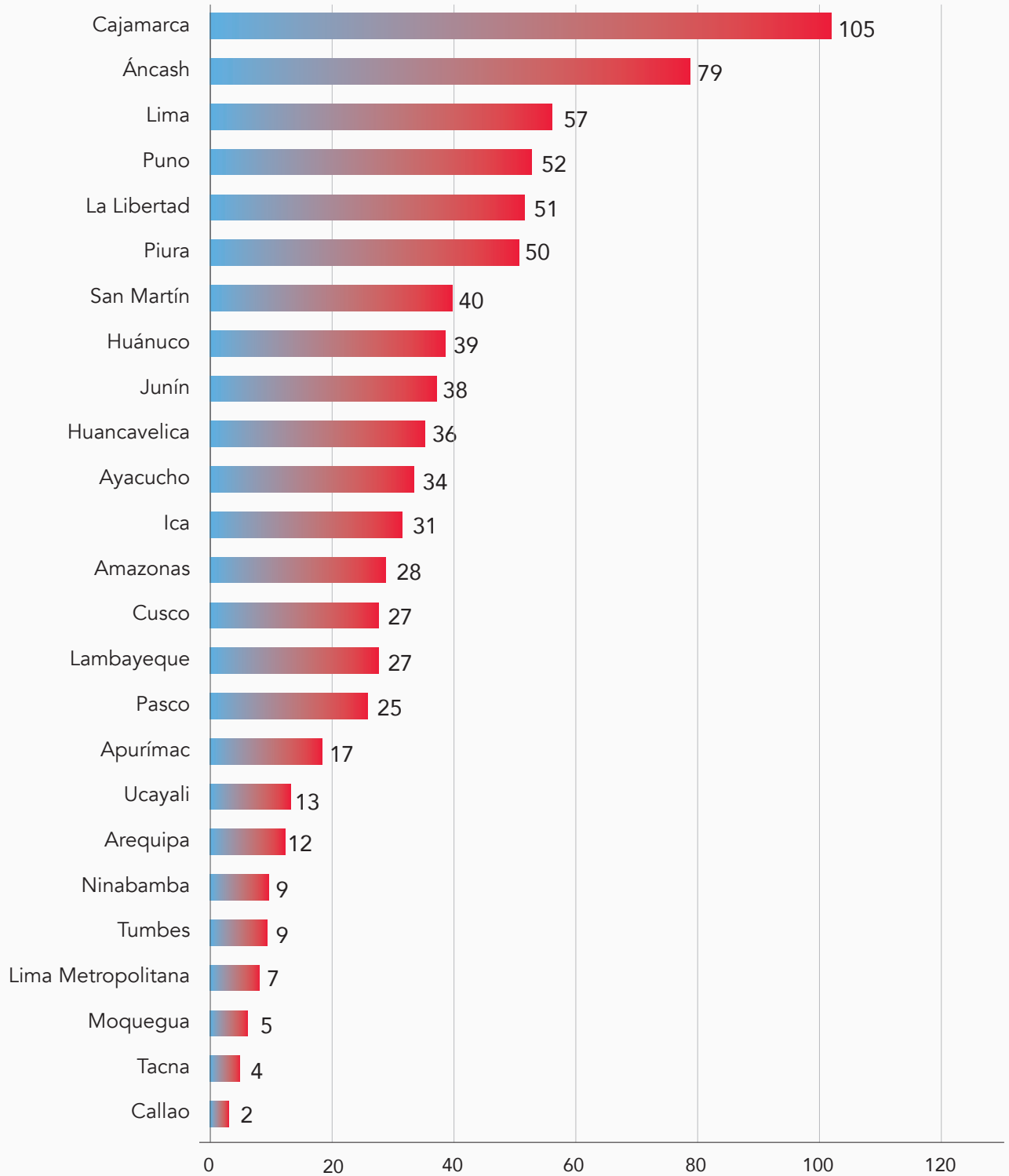


El Gráfico 4 presenta el registro de conflictos electorales durante las elecciones regionales y municipales celebradas entre 2002 y 2022, desagregado por región. Se identifica que trece regiones han reportado conflictos electorales de manera consecutiva a lo largo de este período. La región de Cajamarca concentra el mayor número de conflictos, con 105

casos registrados; seguida por Áncash, con 79; Lima provincia, con 57; y Loreto, con 52. Cabe destacar que, aunque Cajamarca lidera el registro, durante las ERM de 2022, solo se reportaron 3 incidentes electorales, lo que sugiere una posible disminución en la tensión electoral en esta región.

Gráfico 4

Registro de conflictos electorales entre los años 2002 y 2022



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2018) y JNE (2022)

III. Implementación de herramientas

En el Perú, en el año 2011, la Presidencia del Consejo de Ministros aprobó los Lineamientos y Estrategias para la Gestión de Conflictos Sociales, que establecen un marco orientador para la adecuada gestión de dichos conflictos. Dentro de este enfoque, se plantean los Sistemas de Alerta y Respuesta Temprana (SART) como herramientas fundamentales, puesto que se centran en la recolección sistemática de información —cuantitativa o cualitativa— sobre situaciones de conflicto. Su principal objetivo radica en procesar y analizar esta información para alertar a los decisores políticos, lo cual les permite implementar medidas preventivas para evitar la aparición o la escalada de conflictos. Esta metodología ha sido adaptada con éxito en ocho países a nivel mundial —en África, en naciones como Etiopía, Costa de Marfil y Zambia; en América Latina, destaca el caso de Honduras—, lo que evidencia su relevancia y aplicabilidad a diversos contextos.

En Perú, el MACE es un Sistema de Alerta y de Respuesta Temprana (SART) diseñado en el marco del Proyecto gestión y prevención de conflictos electorales para la prevención y mitigación de conflictos electorales. Este, iniciado en junio de 2023, ha sido implementado por la ONPE con el apoyo de la Unión Europea, y gracias al financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su principal objetivo es identificar, registrar y alertar posibles situaciones de violencia en cualquier nivel de conflictividad. Así, busca contribuir de manera efectiva al desarrollo de elecciones limpias y organizadas, promoviendo un entorno democrático más estable y seguro.

Un aspecto fundamental del MACE es su enfoque multiactor, que permite la inclusión de diversas instituciones aliadas que operan fuera del ámbito electoral. Esta característica facilita la articulación de información proveniente de distintas organizaciones y organismos de la sociedad civil. De este modo, el MACE integra múltiples perspectivas y capacidades, que contribuyen desde sus respectivas funciones y competencias.

Otro aspecto destacado de esta plataforma es su capacidad para operar no solo durante procesos electorales, sino también en períodos no electora-

les, lo que garantiza su permanencia y relevancia en la gestión de conflictos sociales. Asimismo, la plataforma cuenta con indicadores desarrollados en colaboración con instituciones aliadas, lo que permite comprender con mayor profundidad las causas y las variables subyacentes a los conflictos.

Según la categorización de la Organización de los Estados Americanos y el PNUD (2016), el MACE se clasifica como una herramienta de tercera generación, destacándose por su empleo de métodos mixtos y el uso de tecnologías avanzadas en la recolección de datos, como señales móviles, conexión a internet y mensajes de texto. Además, el MACE maximiza la recolección de información relevante a través de la colaboración con aliados locales, lo que enriquece la calidad de los datos obtenidos y permite un seguimiento más preciso de los acontecimientos, así como la actualización de datos cualitativos y cuantitativos. Esta información se utilizará posteriormente para diseñar un instrumento de respuesta adecuado.

Por último, es preciso resaltar que esta herramienta no solo contribuye con el fortalecimiento institucional, sino que también fomenta el consenso en la búsqueda de soluciones para los problemas que emergen en el contexto electoral, con un enfoque de prevención y resolución. De esta manera, promueve participación activa de la sociedad civil, previamente capacitada.

IV. Identificación y registro de conflictos electorales

En esta parte del documento se presentan algunas acotaciones por parte de los especialistas de la ONPE a cargo del MACE, Carla Cueva³ y Henry Orna.⁴ Sus comentarios proporcionan una visión detallada sobre las prácticas vinculadas a la identificación y registro de conflictos electorales, así como la evolución del registro durante los diferentes procesos. Así, las contribuciones de Cueva y Orna se convierten en un insumo fundamental para el desarrollo del documento.

El registro de conflictos electorales inició en 2002 con las primeras elecciones regionales y municipales. Al inicio, las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) generaban reportes a

través de llamadas telefónicas y correos electrónicos dirigidos a la sede central. Dicha comunicación era canalizada hacia la Secretaría General, que generaba un mapa de conflictividad. Sin embargo, en muchas ocasiones, la información sobre incidentes y conflictos no llegaba a la sede central, debido ya que las coordinaciones distritales o jefaturas de ODPE tendían a resolver los inconvenientes presentados con el apoyo de los recursos o el apoyo de aliados como las Fuerzas Armadas o la Policía. Como consecuencia, la mayor parte de la información se plasmaba en los informes elaborados posteriormente a la jornada electoral, lo que resultaba en un archivo de reportes no documentados en el momento adecuado, ante ello las personas especialistas de ONPE mencionan lo siguiente.

El monitoreo usualmente se hace a nivel de las ODPE, en las oficinas descentralizadas de procesos electorales. Ellos hacen el monitoreo y luego, canalizado a la gestión de seguridad de la Secretaría General. Eso es un poco en el camino que se hace y, ya en Secretaría General, ellos hacen como un mapa (Carla Cueva).⁵

Muchas veces, ellos [jefes de ODPE, coordinadores de local de votación o coordinadores de mesa] solucionan en ese momento a través de algunas acciones, ya sea coordinación con la Policía o Fuerzas Armadas, y queda ahí: no llegan a registrar o comunicar a la sede central. Esto se ha dado básicamente por varios años, inclusive hasta el 2021 y 2022. (Henry Orna).⁶

Con la creciente necesidad de sistematizar las incidencias en los procesos electorales, se ha implementado el MACE, que proporciona un marco eficaz para la gestión y el monitoreo de dichas dinámicas. En este contexto, PNUD estratégicamente ha designado a la ONPE como la entidad responsable de su administración. Esta decisión se fundamenta en la naturaleza de las funciones que desempeña la ONPE y la tecnología que emplea en la realización de cada proceso electoral y en la capacidad del personal humano que se encuentra desplegado a nivel nacional durante los períodos electorales, lo que garantiza un manejo adecuado y eficiente de la herramienta.

[...] se hizo todas las gestiones para que PNUD pueda implementar esta plataforma en el Perú y que toda la parte tecnológica quede en ONPE. O sea, a nivel de Perú, quien está albergando esta plataforma a nivel tecnológica es ONPE. Entonces, nosotros somos los administradores de esta plataforma. [...] el nombre específico en el caso de Perú se ha puesto un Mapa de Alerta de Conflictos Electorales (Henry Orna).

Carla Cueva, a cargo de la Subgerencia de Capacitación Electoral (SGCE), destaca la labor de los registradores de campo, en tanto son los encargados de reportar la información sobre incidentes o conflictos electorales. Durante la implementación del MACE, se identificó la necesidad de que los coordinadores distritales asuman el rol de registradores. De este modo, se plantea un primer filtro de la información recopilada, lo que garantiza mayor precisión en la identificación de eventos registrados.

La clave del MACE son los que están registrando. Lo he dicho varias veces. No son los jefes de la ODPE; no son, digamos, ni siquiera a veces los coordinadores; digamos, los grandes regionales, sino son la gente que está en los distritos, la gente que está trabajando, haciendo trabajo de campo netamente de la ONPE [...] Luego evidentemente ahí, en campo, nos dimos cuenta de que también tenían que ser los coordinadores distritales que están un poco a cargo de todo el distrito. [...] se dio acceso a otras personas, era más para el monitoreo revisión de esta información (Carla Cueva).

Las capacitaciones del personal de la ONPE fueron impartidas inicialmente por el equipo técnico del PNUD, que estableció las bases para el desarrollo de las competencias necesarias. Posteriormente, la Subgerencia de Capacitación Electoral transfirió estos conocimientos al personal de las ODPE contratado para las Elecciones Complementarias 2024, llevadas a cabo en Pion y Ninabamba (Cajamarca). Cueva destaca la relevancia de esta formación, enfatizando que las prácticas son fundamentales para familiarizarse con la herramienta y perfeccionar la capacidad de categorizar los conflictos registrados en el MACE.

La capacitación para que la gente practique el registro de información, no es tan sencillo. O sea, creo que se entiende, pero igual tienen que practicar. ¿Y por qué? Más allá de la modalidad de yo ingreso mi usuario, mi contraseña y demás [...], son las diferentes categorías de registro de los conflictos electorales que tenemos. [...] cada categoría de conflicto electoral tiene un número. El personal de la ONPE tiene que estar con su guía al costado o, bueno, sabérselo de memoria. (Carla Cueva)

Para los entrevistados, el MACE constituye un avance en la gestión de información sobre conflictos electorales en sus diferentes niveles de complejidad:

MACE se va a convertir en una herramienta que nos va a permitir varias cosas. La principal es casi conocer en tiempo real los incidentes que se están presentando para poder tomar alguna acción sobre ese incidente, previa evaluación. Lo segundo es que me va a permitir conocer incidentes que otras instituciones puedan este registrar. Obviamente, no necesariamente yo les voy a dar una acción a ese incidente, pero sí me va a permitir conocer los incidentes que otras instituciones están registrando (Henry Horna)

El MACE te ayuda a hacer un registro cuantitativo como cualitativo y, también, te ayuda, digamos, a tener esa alerta de manera mucho más rápida. Entonces, evidentemente eso nos ayuda. Ahorita lo hemos probado a un nivel un poco más pequeño, pero te va a ayudar eventualmente a tomar decisiones macro (Carla Cueva).

Además de registrar y monitorear conflictos electorales, el MACE se distingue por su capacidad para supervisar las operaciones internas de la ONPE, abarcando aspectos como el despliegue de material electoral, el desarrollo de capacitaciones y otras actividades relacionadas con la gestión del proceso electoral. Esta función permite garantizar la transparencia y la eficiencia en las operaciones, lo cual contribuye con el fortalecimiento de la confianza en el sistema electoral.

La plataforma MACE también tiene un subcomponente que le hemos denominado "Operaciones electorales". Como tenemos la posibilidad

de reportar información a través de mensajes de texto y que esto se centraliza en forma de informes, se ha utilizado también algo similar para conflictos electorales, el tema de operaciones electorales. (Henry Horna)

V. Conclusiones

- Los conflictos electorales son un indicador de la salud política de una nación. La forma en que se manejan estos desacuerdos no solo determina la legitimidad del proceso electoral, sino que también puede prevenir situaciones de violencia que pondrían en riesgo la estabilidad del país. Por lo tanto, es esencial promover un entorno político en que predomine el respeto por las normas y se fomente la participación cívica activa.
- Los conflictos electorales representan una manifestación del desacuerdo entre los actores políticos en el proceso democrático. Estas situaciones surgen frecuentemente en contextos donde las reglas electorales son percibidas como injustas, o donde la desconfianza entre los partidos y la ciudadanía es elevada. El resultado de estos desacuerdos no solo afecta la legitimidad del proceso electoral, sino que también puede dar lugar a escenarios de violencia que amenazan la estabilidad social.
- La competencia electoral es un pilar fundamental de la democracia. La ausencia de un diálogo significativo entre los actores políticos puede llevar a la exacerbación de tensiones y a resultados que comprometan la cohesión social.
- La implementación del MACE representa un avance significativo en la gestión de procesos electorales y refuerza el compromiso de las instituciones con la integridad y la paz durante los comicios.
- Las herramientas SART como el MACE desempeñan un papel importante en la gestión de la información, al facilitar un registro sistemático de datos relevantes sobre incidentes o conflictos electorales, permite a las organizaciones electorales y aliados acceder a información precisa y oportuna, lo que es fundamental para la toma de decisiones a futuro.

- Fomentar la cooperación entre los actores involucrados en el proceso electoral mediante el MACE no solo permite una intervención más rápida; también, promueve estrategias preventivas orientadas a la resolución de conflictos, lo cual fortalece la estabilidad de las regiones afectadas.
- El uso de herramientas metodológicas como el mapeo de actores y el análisis constante de los aspectos coyunturales permite identificar de manera temprana las manifestaciones violentas, lo cual facilita una intervención preventiva más efectiva.

VII. Bibliografía

Alcántara Sáez, Manuel. 2024. *Resiliencia democrática y sociedades latinoamericanas cansadas*. Cátedra democracia Perú Domingo García Rada 9. Lima: Jurado Nacional de Elecciones.

Alcántara Sáez, Manuel, Cristina Rivas Pérez, y Cecilia Graciela Rodríguez Balmaceda. 2024. "Sociedades cansadas y democracias fatigadas en América Latina". *Revista Mexicana de Sociología*, n. ° 86, 145-78. <https://bit.ly/3ZIE68k>

Dahl, Robert A. 1999. *La democracia: una guía para los ciudadanos*. Traducido por Fernando Vallespín. Ciudad de México: Santillana Ediciones Generales.

Dahl, Robert A. 2004. "Los sistemas políticos democráticos en los países avanzados: éxitos y desafíos". En *Nueva hegemonía mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*, editado por Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 24-36. Buenos Aires: CLACSO. <https://bit.ly/4gE2fUT>

Han, Byung-Chul. 2012. *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder.

Julcarima, Gerson, y Anthony Pezzola. 2018. "¿Quememos las urnas por una elección justa! Violencia electoral y regalías mineras en las elecciones municipales peruanas". *Revista Elecciones* 17 (18): 11-52. <https://doi.org/nznd>

Jurado Nacional de Elecciones. 2022. "Conflictos electorales en las ERM 2022 se redujeron en un 38 %". Jurado Nacional de Elecciones. 16 de octubre de 2022. <https://bit.ly/3VZhaAE>

Latinobarómetro. 2023. Base de datos 2023 online. <https://bit.ly/3DCYyA9>

Lupu, Noam, Mariana Rodríguez, Carole J. Wilson, y Elizabeth J. Zechmeister, eds. 2023. *Pulso de la democracia*. Nashville, TN: LAPOP. <https://bit.ly/4a8pUcB>

Malamud, Carlos, y Rogelio Núñez. 2021. "La crisis de la democracia en América Latina, 2019-2021". ARI 88/2021. Real Instituto Elcano. <https://bit.ly/402zjPf>

1 "Protocolo de actuación defensorial en conflictos Sociales". Resolución administrativa n. ° 006-2015/DP-PAD. Lima: Defensoría del Pueblo, 5 de febrero de 2015. <https://bit.ly/4fLsbN9>

2 Este fenómeno se refiere al desplazamiento temporal de ciudadanos hacia otro lugar, con el objetivo de ejercer su derecho al voto.

3 Subgerente de la Subgerencia de Capacitación Electoral (SGCE) de la Gerencia de Organización y Coordinación Regional (GOECOR).

4 Subgerente de la Subgerencia de Organización y Ejecución Electoral (SGOEE) de la GOECOR.

5 Carla Cueva, subgerente de la SGCE/GOECOR, entrevista con la autora, 23 de octubre de 2024.

6 Henry Horna, subgerente de la SGOEE/GOECOR, entrevista con la autora, 11 de octubre de 2024.

Mujica, Luis. 2008. Hablando se entiende la gente. Política, poder y resolución de conflictos una organización vecinal. Inédito.

Oficina Nacional de Procesos Electorales. 2006. "Síntesis informativa de la tarde - 22 set". Plataforma digital única del Estado peruano. 22 de septiembre de 2006. <https://bit.ly/4fK9k4Z>

Oficina Nacional de Procesos Electorales. 2013. *Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional. Análisis de los hechos registrados en los procesos electorales de 2010 y 2011*. 1a ed. Documento de trabajo 30. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales. <https://bit.ly/3Dxv5aH>

Oficina Nacional de Procesos Electorales. 2018. *Rupturas y continuidades en la pugna electoral. Distritos con conflictos electorales 2002-2018*. 1a ed. Documento de trabajo 44. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales. <https://bit.ly/407KI5M>

Organización de los Estados Americanos, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2016. *Guía práctica para el diseño de Sistemas de Alerta y Respuesta Temprana de Conflictos Sociales*. Panamá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://bit.ly/4h7SttV>

Programa Democracia Activa-Perú. 2011. *Módulo de capacitación: conflictos electorales y estrategias de intervención*. 1a ed. Lima: Programa Democracia Activa-Perú. <https://bit.ly/3PbpI3G>

Reyna Izaguirre, Carlos. 2003. *Las malas artes: Violencia en elecciones locales*. 1a ed. Documento de trabajo 6. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales. <https://bit.ly/3ZU0606>

Rocha V., Alberto. 1994. "El redescubrimiento de la democracia en Perú aproximación general al debate en la década de los años ochenta". *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* 5 (15): 105-38. <https://bit.ly/4fsFGBh>

Sánchez, Martí y Manuel Valenzuela Marroquín. 2014. *Entre deseos y realidades. Participación electoral indígena en Amazonas*. 1ª ed. Lima: Jurado Nacional de Elecciones.

Valenzuela Marroquín, Manuel, Cristhian Jaramillo Huamán, y Mariuxy Bustos Ocampos. 2020. "Elecciones municipales complementarias en distritos post conflicto electoral en Perú". *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 22 (43): 419-42.

Vásquez Oruna, Essy Mirella. 2015. "'Electores golondrinos': La nueva forma de de ganar una elección. Una mirada al distrito de Chavín". Centre for Research on Direct Democracy. <https://bit.ly/4j1Z62y>



“Cuaderno electoral” es una serie de publicaciones que tienen como objetivo brindar información clara y concisa a la ciudadanía sobre temas electorales relevantes. Estas publicaciones incluyen datos, un análisis de la legislación existente y recomendaciones para mejorar o abordar los problemas que se presentan en el ámbito político-electoral.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de las personas autoras y no refleja necesariamente la opinión de la ONPE.

Las personas autoras otorgan a la ONPE los derechos necesarios para la publicación y difusión de este documento, conforme a los términos acordados.

Dirección del proyecto editorial:	Susana Vital Reyes Gerente de Información y Educación Electoral
	Pablo Andres Hartill Montalvo Subgerente de Documentación e Investigación Electoral
Equipo de investigación:	Mariuxy Bustos Ocampos
Corrección de estilo:	Valeria Lozada Gallo
Diagramación y carátula:	Doris Isabel García Núñez

Bustos Ocampos, Mariuxy. (2024). *Cuaderno Electoral n.º 10. Conflictos electorales y herramientas de monitoreo*.

Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Cuaderno Electoral n.º 10, enero de 2025. Editado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jirón Washington 1894, Cercado de Lima.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú 2024- 13163. Publicado en enero de 2025.

LICENCIA DE USO Y DISTRIBUCIÓN



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Las autoras y los autores son libres de depositar versiones de su manuscrito en cualquier repositorio (Sherpa/Romeo, Dulcinea y Diadorim, entre otros). Tanto la versión enviada del artículo como la aceptada y publicada (versión de registro) pueden ser depositadas en repositorios, sin que esto provoque sanciones o embargo.